

RELACIÓN CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS, EN EXTRACTO, ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE **DICIEMBRE DE 2020.**

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

- 1º.- Se acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente once votos a favor y cinco abstenciones, declarar la suspensión con carácter retroactivo desde fecha 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del presente año relativo a la aplicación de la Ordenanza nº 406 reguladora del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio, así como dar publicidad del acuerdo mediante su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, de cara a la producción de efectos jurídicos al día siguiente tras su publicación.
- 2º.- Se acordó por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019, así como remitirla junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Y para que conste, libro la presente en Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE, Fdo. Santiago Lázaro López

LA SECRETARIA, Fdo. Ana Isabel Castellanos Hervás.

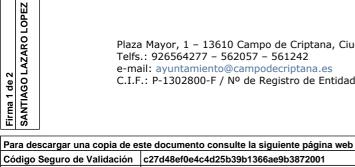
(Documento firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242

e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es

C.I.F.: P-1302800-F / No de Registro de Entidades Locales 01130283







SECRETARIA

21/12/2020

ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS

21/12/2020 ALCALDE